

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEASTUMA S. A. CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil Dieciocho, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Simón Bolívar de la Manzana 33 solar 14 intersección Avenida de la Américas diagonal a Pelucas y Postizo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía CEASTUMA S A, con la asistencia de los siguientes accionistas:

No.	ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	VALOR
1	ASTUDILLO MACIAS CESAR VICENTE	300,00	300,00	1,00 C/U
2	ASTUDILLO MACIAS JULIO CESAR	300,00	300,00	1,00 C/U
3	ASTUDILLO MACIAS MARIA FERNANDA	300,00	300,00	1,00 C/U
	TOTAL	900,00	900,00	

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Astudillo Macías Cesar Vicente, y actúa de Secretario de la Junta, señor Astudillo Macías Julio Cesar, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900.00)

El presidente de la Junta, el Señor Astudillo Macías Julio Cesar, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y resolver sobre los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2017;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta extraordinario, convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, el señor Astudillo Macías Cesar Vicente, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos **aprobarlos** en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la

aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio del año 2017. De la Exposición que realiza, demuestra que en el ejercicio económico de la compañía, la actividad económica fue buena como lo demuestran sus estados financieros.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, los estados Financieros que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2017;

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Diana Lorena Ycaza Zeas como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Astudillo Macías Cesar Vicente, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia de los Estados Financieros; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 11H00.

f) señor Astudillo Macías Cesar Vicente, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta; f) Señor Astudillo Macías Julio Cesar, por sus propios derechos y como secretario de la Junta


Astudillo Macías Cesar Vicente
Presidente de la Junta


Astudillo Macías Julio Cesar
Secretario de la Junta